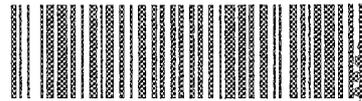


Factura: 001-002-000020061

00000001



20151701002002492



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002002492

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	4 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (13:32)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA TECNOLOGIA EN EMBALAJE TECNOEMBALAJE S.A.

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HUIDOBRO PERALTA CATALINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1707063911
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	TECNOLOGIA EN EMBALAJE TECNOEMBALAJE S.A.
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1707063911

OBSERVACIONES:


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000020060



20151701002P06610

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701002P06610					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE NOVIEMBRE DEL 2015. (13:32)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HUIDOBRO PERALTA CATALINA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	1707063911	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	TECNOLOGIA EN EMBALAJE TECNOEMBALAJE S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000000



ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

QUE OTORGA: TECNOLOGIA EN EMBALAJE TECNOEMBALAJE S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3

COPIAS

ESCRITURA NO. 2015-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro de noviembre de dos mil quince, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura de modificación del objeto social y reforma de estatutos de la compañía TECNOLOGIA EN EMBALAJE TECNOEMBALAJE S.A., la señora Catalina Huidobro Peralta en su calidad de Gerente General. La compareciente es capaz de obligarse y contraer obligaciones y lo hace por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, agregue usted, una de modificación del objeto social y reforma de estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura la señora Catalina Huidobro Peralta, en su calidad de Gerente General de la compañía TECNOLOGIA EN EMBALAJE TECNOEMBALAJE S.A. tal

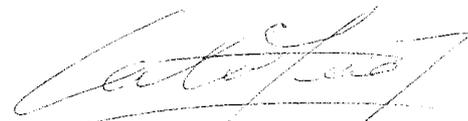
como consta en la copia del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casada, y domiciliado en esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía TECNOLOGIA EN EMBALAJE TECNOEMBALAJE S.A., se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el dos de mayo de dos mil catorce y legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el diecinueve de mayo de dos mil catorce. B) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía TECNOLOGIA EN EMBALAJE TECNOEMBALAJE S.A. celebrada el primero de octubre de dos mil quince, resolvió cambiar el objeto social y reformar el artículo segundo de los estatutos sociales, tal como consta en la copia del acta que se incorpora como documento habilitante. **TERCERA: MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Catalina Huidobro Peralta, en su calidad de Gerente General de la compañía TECNOLOGIA EN EMBALAJE TECNOEMBALAJE S.A., dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal de Accionistas de esta compañía de fecha primero de octubre de dos mil quince, modifica el objeto social y reforma los estatutos en el artículo segundo que dirá: **“ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL:** El objeto social de la compañía consiste en: Actividades de envasado, empaque y embalaje, automatizados o no, de todo tipo de productos en cualquier rama de la industria y comercio ya sea por contrato o propio. Para el fiel cumplimiento del objeto social la compañía podrá comercializar, distribuir, almacenar, importar, exportar, equipos, materiales, materia prima e insumos, realizar actividades de logística con transporte contratado a través de terceros debidamente autorizados, codificación, re empaque y asesoría. Arriendo, compraventa y comercialización de bienes inmuebles. Podrá realizar toda clase de contratos civiles y mercantiles, comerciales, industriales o de servicios no prohibidos por las leyes, además de promover, invertir y constituir empresas de la misma índole o de negocios directamente relacionadas con su objeto social, adquirir acciones de compañías

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000001



existentes o promover la constitución de nuevas compañías privadas, participando en el acto constitutivo, o fusionándose con otra. Actuar como mandante o mandataria, comisionista o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que sean fabricantes, distribuyan o comercialicen productos tales como maquinarias, herramientas, insumos, implementos, piezas, partes y en general con todo lo relacionado directa o indirectamente con su objeto social. Participar en toda clase de licitaciones, concursos y contratos con el sector público y privado, ya sea asociándose con compañías existentes o que se fueran a constituir. En definitiva podrá intervenir en cualquier clase de acto de comercio permitido por la ley, con el propósito de cumplir con sus objetivos y poder desarrollar plenamente sus actividades. La compañía no realizará actividades propias de Instituciones Financieras ni Mercado de Valores.” **CUARTA: DECLARACIONES.-** Catalina Huidobro Peralta, en su calidad de Gerente General de la compañía TECNOLOGIA EN EMBALAJE TECNOEMBALAJE S.A. declara que la compañía no es contratista con el estado ni se encuentra en mora con el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Abogada Adriana Huidobro Peralta con matrícula profesional número seis mil ochocientos dos del Colegio de Abogados de la Provincia de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



f) CATALINA HUIDOBRO PERALTA

C.C. 1709063911

DRA. PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0000007

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TECNOLOGIA EN
EMBALAJE TECNOEMBALAJE S.A.**



En la ciudad de Quito, el 01 de octubre del 2015 a las 14h00, en la oficina ubicada en la calle Fray Bartolomé de las Casas OE4-49 y Conde Ruiz de Castilla, los accionistas de TECNOLOGIA EN EMBALAJE TECNOEMBALAJE S.A. deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas.

Los accionistas presentes y los votos que a cada uno le corresponden, son los siguientes:

ACCIONISTAS	CAPITAL
Carlos Arturo Huidobro Peralta	USD\$ 320,00
Catalina Huidobro Peralta	USD\$ 320,00
Adriana Huidobro Peralta	USD\$ 160,00
TOTAL	USD\$ 800,00

Preside la sesión en calidad de Presidente la Abogada Adriana Huidobro Peralta y actúa como Secretaria la señora Catalina Huidobro Peralta en su calidad de Gerente General.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social, y según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal, para tratar el único punto del orden del día:

1. Cambio de objeto social y reforma estatutos

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día.

La Junta pasa a tratar el único punto del orden del día:

El Presidente pone a consideración de la Junta el cambio del objeto social y reforma el artículo segundo de los estatutos sociales por el siguiente:

“ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía consiste en: Actividades de envasado, empaque y embalaje, automatizados o no, de todo tipo de productos en cualquier rama de la industria y comercio ya sea por contrato o propio. Para el fiel cumplimiento del objeto social la compañía podrá comercializar, distribuir, almacenar, importar, exportar, equipos, materiales, materia prima e insumos, realizar actividades de logística con transporte contratado a través de terceros debidamente autorizados, codificación, re empaque y asesoría Arriendo, compraventa y comercialización de bienes inmuebles. Podrá realizar toda clase de contratos civiles y mercantiles, comerciales, industriales o de servicios no prohibidos por las leyes, además de promover, invertir y constituir empresas de la misma índole o de negocios

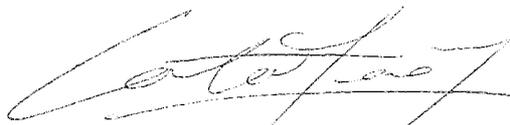
directamente relacionadas con su objeto social, adquirir acciones de compañías existentes o promover la constitución de nuevas compañías privadas, participando en el acto constitutivo, o fusionándose con otra. Actuar como mandante o mandataria, comisionista o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que sean fabricantes, distribuyan o comercialicen productos tales como maquinarias, herramientas, insumos, implementos, piezas, partes y en general con todo lo relacionado directa o indirectamente con su objeto social. Participar en toda clase de licitaciones, concursos y contratos con el sector público y privado, ya sea asociándose con compañías existentes o que se fueran a constituir. En definitiva podrá intervenir en cualquier clase de acto de comercio permitido por la ley, con el propósito de cumplir con sus objetivos y poder desarrollar plenamente sus actividades. La compañía no realizará actividades propias de Instituciones Financieras ni Mercado de Valores”

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Finaliza la reunión a las 15H00.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el señor Presidente de la Junta, los accionistas y el Secretario, que certifica.



Carlos Arturo Huidobro Peralta
Accionista



Catalina Huidobro Peralta
Secretaria-Accionista



- Ab. Adriana Huidobro Peralta
Presidente- Accionista

0000005



Quito, 21 de mayo del 2014

Señora

Catalina Huidobro Peralta

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de fecha 20 de mayo del 2014, le eligió a usted como Gerente General de la compañía TECNOLOGIA EN EMBALAJE TECNOEMBALAJE S.A. por lo que usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus facultades son las mismas determinadas en la escritura pública de constitución celebrada el 02 de mayo de 2014, ante la Notaria Segunda, Dra. Paola Delgado Looz, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de mayo de 2014.

El presente nombramiento tendrá duración de cinco años.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a la Ley de Compañías, y este se sirva legitimizar su personería.

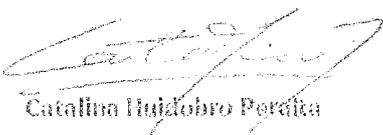
P/. TECNOLOGIA EN EMBALAJE TECNOEMBALAJE S.A.


Martha Eugenia Peralta Correa

Presidente

Dejo constancia que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía TECNOLOGIA EN EMBALAJE TECNOEMBALAJE S.A.

Quito, 21 de mayo del 2014


Catalina Huidobro Peralta

Ci: 1707063911

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	18501
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6973
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	21/05/2014
FECHA ACEPTACION:	21/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOLOGIA EN EMBALAJE TECNOEMBALAJE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707063911	HUIDOBRO PERALTA CATALINA	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1556 DEL: 19/05/2014 NOT: SEGUNDA DEL: 02/05/2014 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARROEL

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a04 NOV 2015.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

N° 0604977

00000000

CITADANIA 170705011-1
 HUIDOBRO PERALTA CATALINA
 PICHINCHA/QUITO/CANTON QUITO
 19 ENERO 1978
 004- 0003 02599 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1978

EDIFICIO LANAS *****
 CARRACORON
 SUPERIOR
 ROBERTO IGNACIO HUIDOBRO
 ANA MARÍA EUGENIA PERALTA
 QUITO
 23/11/2015



REN 2089258

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SERVICIOS ELECTORALES 2015
 019
 019-0056
 1707053511
 HUIDOBRO PERALTA CATALINA

PROVINCIA	CIRCUSCRIPCIÓN	1
QUITO	SUBPARROQUIA	4
CANTÓN	PARROQUIA	ZURBA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

AL SEÑOR HUIDOBRO PERALTA ROBERTO
 LUGAR DE VOTACIÓN - PARROQUIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 04 NOV 2015

Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura de **MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga **TECNOLOGIA EN EMBALAJE TECNOEMBALAJE S.A.**, debidamente firmada y sellada en Quito, a cuatro de noviembre del año dos mil quince.



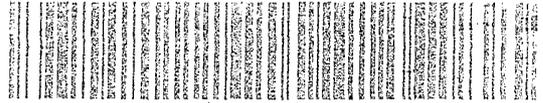
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



000000



Factura: 001-002-000020315

20151701002002529

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701002002529

MATRIZ	
FECHA:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (9:49)
TIPO DE RAZÓN:	MODIFICATORIA Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-02-P-002687

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HUIDOBRO PERALTA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707063911
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	MODIFICATORIA Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P06610


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZON.- Tome nota de la MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TECNOLOGIA EN EMBALAJE TECNOEMBALAJE S.A, celebrada el 02 de mayo del 2014, ante mi Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito.

Quito, a 09 de noviembre del dos mil quince.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 75558

4333735AQT KYD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	52261
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5704
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707063911	HUIDOBRO PERALTA CATALINA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

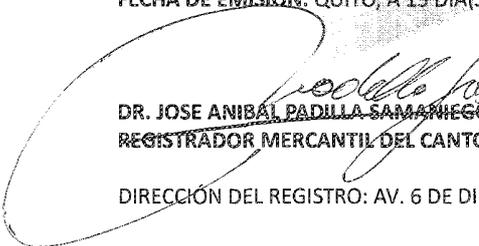
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA /QUITO /04/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOLOGIA EN EMBALAJE TECNOEMBALAJE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1556 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE MAYO DE 2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

